

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de febrero de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 132/23.- PRESIDENCIA.- 4. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CAMBIO DE CONSEJEROS DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN LAS EMPRESAS MUNICIPALES CECOSAM Y VIMCORSA.-

Conocido el informe emitido por el Subdirector General de Alcaldía Presidencia, a la vista del escrito remitido por la Portavoz del Grupo Municipal VOX, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a D. Rafael Saco Ayllón como Consejero de la empresa municipal Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, S.A. (CECOSAM) en representación del Grupo Municipal VOX, en sustitución de D. Alberto Cuevas Hoyas.-

SEGUNDO.- Nombrar a D.ª Paula Badanelli Berriozábal como Consejera de la empresa municipal Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSA) en representación del Grupo Municipal VOX, en sustitución de D. Julián Urbano de Sotomayor.-

TERCERO.- De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-

1 de 2

Hash: c4f167e18f537b4527447c8aeb41004c1f2e939239a3d2609234c6c6f67314225ad1968700b4dbcc0a9f26bd18c8f80aff8732308b668af76d6865b8e43f526eac | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

6640e8b971ac266a1ef1aa50f3bef25be62ab149

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/02/2023 09:31:50 CET
24/02/2023 09:49:58 CET

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a las personas y empresas afectadas, y a la Secretaría General del Pleno.-

QUINTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: d4167e18f537b4527447c8aeb41004c1f2e939239a3d2609234c6d67314225ad1968700b4dbcc0a9f26bd18c8f80af8732308b668af76d6865b8e43f526cec | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

6640e8b971ac266a1ef1aa50f3bef25be62ab149

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/02/2023 09:31:50 CET
24/02/2023 09:49:58 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6640e8b971ac266a1ef1aa50f3bef25be62ab149

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d4f67e18f537b45277447c8aeb41004c1f2e939239a3d2609234c6df67314225ad1968700b4dbcd0a9f26bd18c8f80aff8732308b68af76d6865b8e43f526cec

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2023_00000000000000000000000014541475

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/02/2023 13:10:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

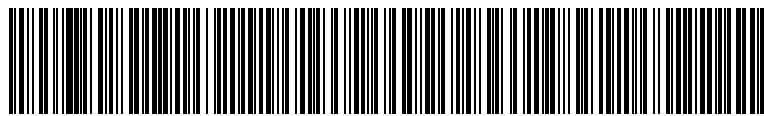
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6640e8b971ac266a1ef1aa50f3bef25be62ab149

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf